	ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO		
Rudesindo Soto	PROCESO DE INDUCCION Y REINDUCCION	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
		CODIGO: MA-GT-GTH-F-01	
		Versión	01
		Página	1 de 2

NOMBRES Y APELLIDOS	Olga Lucia Campuzano Cardona
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	60.331.839
FECHA DE INICIO DE INDUCCION	01-09-2026

AREAS	ACTIVIDAD QUE REQUIERE INDUCCION	RECIBIDO	FECHA	FIRMA INDUCTOR
ADMISIONES	PROCESO DE INGRESO DE PACIENTE ENVIO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIONES DEBERES Y DERECHOS DE LOS PACIENTES FORMATOS-REGISTROS		1/9/26	
S. ASISTENCIALES	PROCESO DE ATENCION CONSULTA EXTERNA,URGENCIAS Y FARMACODEPENDENCIA (FORMATOS,PROTOCOLOS,ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL SERVICIO)PROCESOS ENTREGA DE TURNO Y MANEJO DE MEDICAMENTOS- CAMARAS. ALARMAS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE- EVENTOS ADVERSOS		01/09/26	
FACTURACION	PROCESO DE FACTURACION		1-09-2026	
SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	SOCIALIZACION CRONOGRAMAS, RESPONSABILIDADES, OBLIGACIONES Y DERECHOS DAR A CONOCER LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE SALUD PUBLICA (VICTIMAS DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y CONFLICTO ARMADO) IGIS Y DE FARMACODEPENDENCIA PRESENTACION DE PERSONAL RESPONSABLE DE LA ATENCION (PSQUIATRAS, MEDICOS,EQUIPO TERAPEUTICO Y PERSONAL DE ENFERMERIA)		01-09-26 01-09-26	01-09-26
PLANEACION	PORTAFOLIO DE SERVICIOS POLITICAS PLATAFORMA ESTRATEFICA NORMAS DE LA ESE PRESENTACION DE LA ESTRUCTURA DEL MAPA DE PROCESOS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA		01-09-2026	
JURIDICA			01/sept/26	01/sept/26

	OBLIGACIONES DEL OBJETO DE CONTRATO Y REQUERIMIENTOS DE LEY POR IMCUMPLIMIENTO			
CONTRATACION	ENTREGA DE REQUISITOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DEL PROCESO CONTRACTUAL REVISION DE LOS REQUERIMIENTOS DE LEY PARA REALIZAR EL CONTRATO INFORMACION SOBRE REQUISITOS PARA EL PROCESO DE COBRO MENSUAL DEL CONTRATO ENTREGA DE CONTRATO	01/09/2026	01/09/2026	Brayan Rodriguez
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SOCIALIZAR EL SISTEMA DE GESTION DE SGSST SOCIALIZACION NORMAS DE BIOSEGURIDAD SOCIALIZACION DEL PGIRHS SOCIALIZACION PLAN DE SEGURIDAD VIAL	Lizeth Saenz	02. 09. 26	Lizeth Sáenz
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	LINEAMIENTOS GENERALES DE SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO	31-05-26	31-05-26	Margarita Ramirez

Margarita Ramirez Yáñez

FIRMA

SUBGERENTE ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO

PROPUESTA DE PRESTACION DE SERVICIOS HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO	
AREA: EJECUCION DE ACCIONES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE EXTERNALIDAD EN LA SALUD PUBLICA RESOLUCION MINSALUD 1597 DE 2025 Y RESOLUCCION MINSALUD 3280 DE 2018, EN EL DEPARTAMO	
NOMBRE DEL PROPONENTE: OLGA LUCIA CARVAJAL	
PROFESION U OFICIO A DESARROLLAR: LIDER PAR COMUNITARIO	
FECHA PRESENTACION DE LA PROPUESTA: SEPTIEMBRE 2026	
PERIODO A DESARROLLAR LA PROPUESTA: SEPTIEMBRE a diciembre de 2026	
ACTIVIDADES Y COMPROMISOS A DESARROLLAR	
1	Apoyar los procesos de relacionamiento con la comunidad y el funcionamiento del dispositivo comunitario (Centro de Escucha)
2	Participar en los recorridos comunitarios y en las jornadas de atención de los puntos fijos programados en los municipios priorizados.
3	Promover la participación comunitaria y la vinculación de la población objeto a las actividades de la estrategia.
4	Brindar orientación básica, escucha inicial e información a la comunidad sobre la oferta institucional y las rutas de atención, conforme a los lineamientos de la estrategia.
5	Apoyar la identificación de líderes, redes de apoyo y actores comunitarios para el fortalecimiento de la estrategia Centros de Escucha.
6	Acompañar las actividades de promoción de la salud mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas desarrolladas por el equipo interdisciplinario.
7	Apoyar la convocatoria, organización y logística de las actividades comunitarias programadas.
8	Diligenciar los registros básicos y apoyar la recolección de información requerida para el seguimiento de las actividades desarrolladas.
9	Participar en las reuniones programadas por la Subgerencia de Servicios de Salud o por el supervisor del contrato
10	Cumplir con los lineamientos, metas e indicadores establecidos para la estrategia.
DE IGUAL FORMA ME PERMITO HACER ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACION	
1.	HOJA DE VIDA CON TODOS SUS SOPORTES
2.	FORMULARIO DE REGISTRO UNICO TRIBUTARIO
3.	POLIZAS
4.	DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y VENTAS
5.	CERTIFICADO DE ANTECENDENTES FISCALES (CONTRALORIA) VIGENTE
6.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURIA) VIGENTE
7.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICIA) VIGENTE
8.	AFILIACION A SISTEMA OBLIGATORIO DE SEGURIDAD SOCIAL SALUD , PENSION Y ARL VIGENTE
NOMBRE: OLGA LUCIA CARVAJAL C.C. 60381839	

FORMATO UNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Carvajal	Cardenas	Olga Lucia

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 52381838	F ⊗ M ○ NB ○	COL ○ EXTRANJERO ○	

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA DIA 30 MES 08 AÑO 1977	
PAÍS	PAÍS DEPTO
DEPTO	MUNICIPIO
MUNICIPIO	TELÉFONO EMAIL ocarvajal.lucia.21@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1994

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADEMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	2	X		RECURSOS HUMANOS	12	2023	
PREGRADO	2	X		TECNICA PROFESIONAL EN CONTABILIDAD SISTEMATIZADA	03	2004	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	07	Mes	07	Año	2026	Día	31	Mes	05	Año	2026

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
APOYO ASISTENCIAL	AREA ASISTENCIAL Y DE SALUD	CALLE 12 2 36 centro

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Cargando...		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	

TELEFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
5722342	Día	01	Mes	06	Año	2016	Día	10	Mes	05	Año	2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AAUXILIAR CONTABLE	ADMINISTRACION Y CONTABLE	AVENIDA 9 9 63 BARRIO EL LLANO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO CUCUTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3102908607	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	09	Mes	01	Año 2012	Día	30	Mes	11	Año	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AAUXILIAR CONTABLE	DEPENDENCIA ADMINISTACION Y CONTABILIDAD					DIRECCIÓN AVENIDA 2 2 50 CENTRO COMERCIAL BOLIVAR						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO CUCUTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3167955552	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	01	Año 2008	Día	30	Mes	11	Año	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AAUXILIAR CONTABLE	DEPENDENCIA ADMINISTACION Y CONTABILIDAD					DIRECCIÓN AVENIDA 6 10 76 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO CUCUTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5751820	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	19	Mes	08	Año 1997	Día	15	Mes	07	Año	1999	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AAUXILIAR CONTABLE	DEPENDENCIA ADMINISTACION Y CONTABILIDAD					DIRECCIÓN AVENIDA 0 5 75 CUCUTA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSERVICIOS			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO CUCUTA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	05	Mes	11	Año 1996	Día	28	Mes	02	Año	1997	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AAUXILIAR CONTABLE	DEPENDENCIA ADMINISTACION Y CONTABILIDAD					DIRECCIÓN CALLE 7 NORTE 0 85 CUCUTA						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	11	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cúcuta, 31 agosto de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

INFORMACIÓN DE CONTRATO

Código Contrato 3456606

Entidad HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO - 3498

Contratista Olga Lucia Carvajal Cardenas

Departamento	NORTE DE SANTANDER		**Municipio**	CUCUTA	
Fecha Firma	07/07/2026	**Fecha Inicio**	07/07/2026	**Fecha Fin**	31/08/2026

Número Contrato 341 de 2026

Duración días 25

Duración Meses 1

Objeto CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO LIDER COMUNITARIO PARA EJECUTAR ACIONES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE EXTERNALIDAD EN LA SALUD PUBLICA PARA LA PROMOCION DE LA SALUD CONFORME AL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS , RESOLUCION MINSALUD 1597 DE 2025 Y RESOLUCION MINSALUD 3280 DE 2018, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Alcance CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO LIDER COMUNITARIO PARA EJECUTAR ACIONES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE EXTERNALIDAD EN LA SALUD PUBLICA PARA LA PROMOCION DE LA SALUD CONFORME AL MARCO DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS , RESOLUCION MINSALUD 1597 DE 2025 Y RESOLUCION MINSALUD 3280 DE 2018, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Moneda Monto	PESOS COLOMBIANOS	**Monto**	5800000
Moneda Honorarios		**Honorarios**	
Fuente Financiación	PROPIOS		
Derecho Exclusividad	No		

INSTITUCION: COLEGIO FEMENINO DEPARTAMENTAL DE BACHILLERATO

DIRECCION: CALLE 13 Nº 5-65

TELEFONO: 720828 — Inscripción D.E.: 0044

JORNADA: DIURNA — Inscripción Dpto.: 154001-04716

ACTA DE GRADO

23 MAY 1998

En la ciudad de SAN JOSE DE CUCUTA a los 5 días del mes de DICIEMBRE del año 1994 se reunieron, con fecha de terminar la graduación de los alumnos de dicho grado, los miembros Rectora y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO FEMENINO DEPARTAMENTAL DE BACHILLERATO

Institución en cuyo trámite [illegible] en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por MINISTERIO EDUCACION NACIONAL para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad CIAS FILOSOFO-CRISTIANO, según Resolución Nº 000780/000858 de 3/20 de AGOSTO/AGOSTO de 1992/92

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el

TITULO DE BACHILLER PROFESIONAL COMERCIAL ESPECIALIDAD ENCUADERNADO

A quienes de cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

CARVAJAL CARDENAS CILA LUCIA — C.I. 00657 DE CUCUTA

Es el caso tomado del Acta original general Nº 006 de fecha 2 - DICIEMBRE - 94

que consta de 224 Cuadros que contienen este alumnado, la ADCINA NAVARRO DINEA LUCINA y se cierra con el nombre de CUNICA NOSQUERA ESTHER

Firmado y sellado por LIC. ROSALBINA TERA DE TERA (Rectora) y MARIELA CARDONAL GUERRERO (Secretaria)

Dado en SAN JOSE DE CUCUTA a los 5 días del mes de DICIEMBRE de 1994

LIC. ROSALBINA TERA DE TERA
El Rectora y Secretaria

C.C. Nº 60[illegible] de Cucuta
Firmado y Sellado

MARIELA CARDONAL GUERRERO
El Secretaria

C.C. Nº 60[illegible] de Cucuta
Firmado y Sellado

FISE

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Femenino Departamental de Bachillerato de Cúcuta

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento de Norte de Santander
según Resolución No. [illegible] del [illegible] de agosto de 1992

Confiere a

Olga Lucía Carvajal Cárdenas

Identificada(a) con T.I. No. 00697 Expedida en Cúcuta

El Título de

Bachiller Comercial

Especialidad SECRETARIADO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector Secretario

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 1 Folio No. [illegible] Diploma No. [illegible]

Dado en Cúcuta, a [illegible] de [illegible] de 199[illegible]

La República de Colombia

Y en su nombre

Instituto Docente de Educación No Formal

El Instituto de Programación Asesoría de Computadores y Procesamientos de Datos

Autorizados por la Secretaría de Educación

Resolución 030 del 11 de Febrero de 1.985

y 000002 del 5 de Marzo de 1.992

Otorga Certificado de Aptitud Ocupacional

A: Olga Lucía Carvajal Cárdenas

C. C. 60.331.629 de Cúcuta

En Auxiliar Contable Sistematizado

Director(a)

Coordinador Académico

Jefe División
Educación de Adultos

IPAC DATOS

Dado en Cúcuta a los 24 del mes de Diciembre de 1.995

Registrado ante la Secretaría de Educación División de Adultos

Libro No. 3 Folio 573 Fecha 18-XII-96

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la ley y en nombre de la

OLGA LUCIA CARVAJAL CARDENAS

Con Cédula de Ciudadanía No. [illegible]

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, lo confiere el

Título de

TÉCNICO EN

RECURSOS HUMANOS .

En constancia de lo anterior se firma el presente Título en Cúcuta, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Firmado Digitalmente por

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Corbes

EDUCACIÓN SUPERIOR

0 0 0 0 1 8

CORPORACIÓN BOLIVARIANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Resolución Nº 1018 de 1999 del MEN - Personería ICFES Nº 4133

El Secretario General de la **CORPORACIÓN BOLIVARIANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR "CORBES"**, **CERTIFICA**: Que en el libro de Actas de Grado **No. 01** de la Corporación figura el Acta de Grado **No. 018**, cuyo texto es el siguiente: Que en la Ciudad de Cúcuta Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los trece (13) días del mes de Marzo de Dos Mil Cuatro (2004), se reunieron en la Corporación Bolivariana de Educación Superior, **JOSE RAMON ESPINOSA BONILLA**, Rector de la Corporación y **AUGUSTO LÓPEZ CONTRERAS**, Decano de la Facultad **DE EMPRESARIALES**, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se le otorga el título de

TÉCNICO PROFESIONAL CONTABILIDAD

A

OLGA LUCIA CARVAJAL CARDENAS

quien previamente se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. **60.381.839** expedida en **Cúcuta**, código estudiantil No. **300033** y terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académicas de la CORBES, cumplió con los requisitos del plan de estudio y presentó el Diplomado titulado:

INNOVACIÓN Y HABILIDADES EMPRESARIALES

al cual le fue otorgada la calificación de APROBADO.

El Rector tomó el juramento de rigor en los siguientes términos: JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, A LA SOCIEDAD Y A LA CORBES CUMPLIR CON IDONEIDAD, CALIDAD Y ETICA, VUESTRO DESEMPEÑO DE TÉCNICO PROFESIONAL, PRESERVANDO EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE LA CORPORACIÓN BOLIVARIANA DE EDUCACION SUPERIOR ? El graduando contestó : SI JURO. Acto seguido se hace entrega del Diploma de

TECNICO PROFESIONAL EN : **CONTABILIDAD**

A **OLGA LUCIA CARVAJAL CÁRDENAS**

El cual queda registrado bajo el Diploma No. **018** del Libro de Actas de Grado No. **01**, Folio No **018**.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta
El Rector (fdo) **JOSE RAMON ESPINOSA BONILLA**
El Decano (fdo.) **AUGUSTO LÓPEZ CONTRERAS**

A los trece (13) días del mes de Marzo de Dos Mil Cuatro (2004)

LO CERTIFICO

ISAAC PASTOR AMBRADE



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

OLGA LUCIA CARVAJAL CARDENAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 60[illegible]39

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con los requisitos requeridos por la entidad, le otorga el

Título de

TÉCNICO EN

RECURSOS HUMANOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Cúcuta, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por

ULMAN GERARDO SUAREZ MORENO
Subdirector (E) CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

[illegible]
No. FECHA REGISTRO

[illegible]

REGIONAL NORTE DE SANTANDER
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 6543974 - 6.10.2023

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: OLGA LUCIA CARVAJAL CARDENAS. Con Cédula de Ciudadanía No. 60381839

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS .

En constancia de lo anterior se firma en presente en Cúcuta a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil veinte y tres (2023)

Firmado Digitalmente por

OLIMAN GERARDO SUAREZ MORENO
Subdirector (E) CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

COMERCIALIZADORA CAMEL

Gladys Chacón

NIT. 60336523-1

CERTIFICA

Que la señora OLGA LUCIA CARVAJAL CARDENAS identificada con cédula de ciudadanía No. 60.381.839 de Cúcuta, laboró en nuestra empresa en el cargo de Auxiliar Contable y Administrativa, desde el 1 de Junio de 2016 hasta 10 de Mayo del 2018 y del 15 de Septiembre del 2018 hasta el 15 de Agosto del 2019.

Se destaca por su responsabilidad y cumplimiento en sus obligaciones.

Se expide a solicitud del interesado el día catorce (14) de Enero de 2020 en la ciudad de San José de Cúcuta.

Cordialmente,

GLADYS CHACÓN SANTANDER
Representante legal

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

Avenida 8 No. 9-63 Barrio el Llano - Tel: (097) 5722042 - email: gladys.chacon@hotmail.com
Cúcuta - Norte de Santander - Colombia

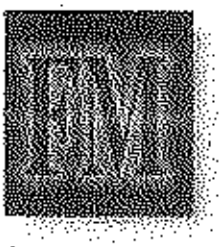

FREDDY ANTONIO MORA ORTEGA
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
REGIMEN SIMPLIFICADO NIT 13469889-1
Av. 2 21-50 Bq 1 Apto 302 Conj. Residencial Bolívar - CC Bolívar
Teléfono 5983455 Cúcuta - Cruzar 3102908607 3173556798
morasesores82@hotmail.com-morasesores82@gmail.com
SAN JOSE DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER

El suscrito Contador Público **FREDDY ANTONIO MORA ORTEGA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.469.889 de Cúcuta y Tarjeta Profesional No. 26845-T expedida por la Junta Central de Contadores

C E R T I F I C O

Que la Señora **OLGA LUCIA CARVAJAL CARDENAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 60.381.839 expedida en la ciudad de Cúcuta, labora desde el día 9 de Enero de 2012 hasta el día 30 de noviembre de 2015 desempeñando las funciones de digitadora y secretaria auxiliar contable bajo contrato de prestación de servicios.

La señora se desempeño con responsabilidad y eficiencia en las labores encomendadas.

Se expide a solicitud de la misma a los 15 días del mes de Diciembre de 2015.

FREDDY A. MORA ORTEGA
CONTADOR PÚBLICO
MAT 26845-T

Olga Lucia Carvajal Cárdenas

María del Carmen Torrado
Contador Público
Universidad Francisco de Paula Santander
Av. 6 #10-76 Of.408 Edif.Bancoquia
Telf.571 24 55- 318 795 55 52
Mariatorrado608@hotmail.com

CERTIFICA

Que la señora **OLGA LUCIA CARVAJAL CARDENAS** identificada con cedula de ciudadanía N° 60.381.839 de Cúcuta, se desempeñó como Auxiliar Contable en mi Oficina de Asesorías Contables y Tributarias desde el día 01 de enero de 2008 hasta noviembre 30 de 2011; demostrando ser una persona responsable y cumplidora de sus deberes.

Se expide en San José de Cúcuta, a solicitud del interesado a los siete días del mes Agosto de 2012.

MARIA DEL CARMEN TORRADO
Contador Público
T.P.92756-T

SONRISALUD LTDA
NIT 807.000.227-2

EL SUSCRITO GERENTE DE SONRISALUD LTDA

HACE CONSTAR QUE

La señora OLGA LUCIA CARVAJAL CARDENAS, identificada con cédula de ciudadanía # 60.381.839 de Cúcuta, laboro en nuestra empresa prestando sus servicios como SECRETARIA AUXILIAR CONTABLE, desde Agosto 19 de 1997 hasta Julio 15 de 1999.

Destacándose como persona responsable, trabajadora y cumplidora de sus deberes.

La presente constancia se expide a solicitud de la interesada, en San José de Cúcuta a día 31 días del mes de Agosto de 1999

Atentamente,

ALBERTO RAMON GARCIA HERREROS

CONSERVICIOS LTDA.

EMPLEOS TEMPORALES

C O N S T A N C I A

Por medio de la presente hago constar que la señorita **OLGA LUCIA CARVAJAL CARDENAS**, Identificada con la Cedula de Ciudadania No 60.381.839 expedida en la Ciudad de Cúcuta, laboró para nuestra empresa desempeñando el cargo de Auxiliar de Contabilidad y Sistemas, por el periodo correspondiente del 6 de Noviembre al 28 de Febrero de 1997, devengando un salario promedio mensual de **DOSCIENTOS DIEZ MIL ($210.000.oo) PESOS MCTE.-** .

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 02 dias del mes de Abril de 1997.

Atentamente,

CONSERVICIOS LTDA.

C.P. LUIS EDUARDO PUENTES MORENO
C.C. $13.155.352 de Cúcuta
Jefe Dpto de Contabilidad

OFICINAS: Calle 7ª Nº 9-15 — Teléfonos: 713819 - 713691 - 721123 - 714032 - 715884 — TELEFAX: (975) 713654 - A. A. 2723
Cúcuta — Colombia

Edusoft

NIT. 60.364.768-8

CAPACITACIÓN

EN SISTEMAS

Hace Constar que:

Olga Lucía Carvajal Cárdenas

Identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 60.381.839 expedida en la ciudad de CÚCUTA, Cuyo el área de

WINDOWS 95

OFFICE 95: WORD, EXCEL, POWER-POINT

MULTIMEDIA

Con una intensidad de TREINTA (30) Horas.

Dado en San José de Cúcuta, a los Diez (10) días del mes de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Siete (1.997).

Edusoft

Firma Autorizada

CLAUDIA MARCELA SAYAGO M.
COORDINADORA ADMINISTRATIVA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

CORPORACIÓN BOLIVARIANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

corbes
EDUCACIÓN SUPERIOR

Confiere el Título de Técnico Profesional en:

CONTABILIDAD

A:

Olga Lucía Carvajal Cárdenas

Cédula de Ciudadanía No. 60.381.839 de Cucuta

[illegible]

Diploma

Dado en la Ciudad de San José de Cucuta, a los 15 días del mes de Marzo de 2004

corbes

EDUCACIÓN SUPERIOR

000016

CORPORACIÓN BOLIVARIANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Resolución Nº 1018 de 1989 del MEN - Registro ICFES Nº 4838

El Secretario General de la **CORPORACION BOLIVARIANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR "CORBES"**, **CERTIFICA**: Que en el libro de Actas de Grado No. 01 de la Corporación figura el Acta de Grado No. 018, cuyo texto es el siguiente: Que en la ciudad de Cúcuta, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los trece (13) días del mes de Marzo de Dos Mil Cuatro (2004), se reunieron en la Corporación Bolivariana de Educación Superior **JOSE RAMON ESPINOSA BONILLA**, Rector de la Corporación y **AUGUSTO LÓPEZ CONTRERAS**, Decano de la Facultad **DE EMPRESARIALES**, con el fin de presidir la ceremonia en la cual se le otorga el título de

TECNICO PROFESIONAL CONTABILIDAD

A

OLGA LUCIA CARVAJAL CARDENAS

quien previamente se identificó con la Cédula de Ciudadanía No. **60 381 839** expedida en **Cúcuta**, código estudiantil No. **300033** y terminó satisfactoriamente sus estudios de acuerdo con las disposiciones académicas de la CORBES, cumplió con los requisitos del plan de estudio y presentó el Diplomado titulado

INNOVACIÓN Y HABILIDADES EMPRESARIALES

al cual le fue otorgada la calificación de APROBADO.

El Rector toma el juramento de rigor en los siguientes términos: "JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA, A LA SOCIEDAD Y A LA CORBES, CUMPLIR CON IDONEIDAD, CALIDAD Y ÉTICA VUESTRO DESEMPEÑO DE TÉCNICO PROFESIONAL, PRESERVANDO EL PRESTIGIO Y BUEN NOMBRE DE LA CORPORACIÓN BOLIVARIANA DE EDUCACIÓN SUPERIOR ?". El graduando contesta: "SI JURO". Acto seguido se hace entrega del Diploma de

TÉCNICO PROFESIONAL EN **CONTABILIDAD**

A **OLGA LUCIA CARVAJAL CÁRDENAS**

El cual queda registrado bajo el Diploma No. **018** del Libro de Actas de Grado No. **01** Folio No **018**.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (Fdo.) **JOSE RAMON ESPINOSA BONILLA**

El Decano (Fdo.) **AUGUSTO LÓPEZ CONTRERAS**

A los trece (13) días del mes de Marzo de Dos Mil Cuatro (2004).

LO CERTIFICO.

ISRAEL CASTRO ANDRADE

Secretario General

La República de Colombia

y en su nombre

Instituto Docente de Educación No Formal
El Instituto de Programación Asesoría de
Computadores y Procesamientos de Datos

Autorizado por la Secretaría de Educación
Resolución [illegible] del [illegible] de Febrero de [illegible]
y [illegible] del [illegible] de Marzo de [illegible]

Otorga Certificado de Aptitud Ocupacional

A: Olga Lucía Carvajal Cárdenas

C. C. [illegible] de Cúcuta

En Auxiliar Contable Sistematizado

Director(a)

Coordinador Académico

Jefe Dirección
Educación de Adultos

Dado en Cúcuta a los [illegible] del mes de [illegible] de [illegible]

Registrado ante la Secretaría de Educación División de Adultos

Libro No. [illegible] Folio [illegible] Fecha [illegible]

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Femenino Departamental de Bachillerato de Cúcuta

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento de Norte de Santander según Resolución No. [illegible] del [illegible] de agosto de 1991

Confiere a

Olga Lucía Carvajal Cárdenas

Identificada(a) con TI. No. 00697 Expedida en Cúcuta

El Título de

Bachiller Comercial

Especialidad SECRETARIADO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector Secretario

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. [illegible] Folio No. [illegible] Diploma No. [illegible]

Dado en Cúcuta, a [illegible] de [illegible] de 1991

ACTA DE GRADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14783563641

(415)7707212439994(8020) 000001478356364 1

5. Número de Identificación Tributaria (N.I.T.)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 0 3 8 1 8 3 9	4	Impuestos de Cúcuta	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 0 3 8 1 8 3 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARVAJAL	CARDENAS	OLGA	LUCIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal: CL 21 B 15 BRR LA LIBERTAD

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
ocarvajal.lucia.21@gmail.com	5 4 0 0 0 1	3 0 1 6 0 2 4 5 9 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 2 1 0 5 0 3							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 6 61. Fecha: 2021-09-01 / 03:35:10PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

58a. Nombre: PALOMINO OCHOA MARNELY NORELYS

58b. Cargo: Gestor I

DOCUMENTO GENERADO ELECTRÓNICAMENTE



CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 60.381.839

Apellidos
CARVAJAL CARDENAS

Nombres
OLGA LUCIA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.60

Sexo
F

Fecha de nacimiento
30 AGO 1977

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición
08 OCT 1995, CUCUTA

Firma

Fecha de expiración
20 JUN 2034

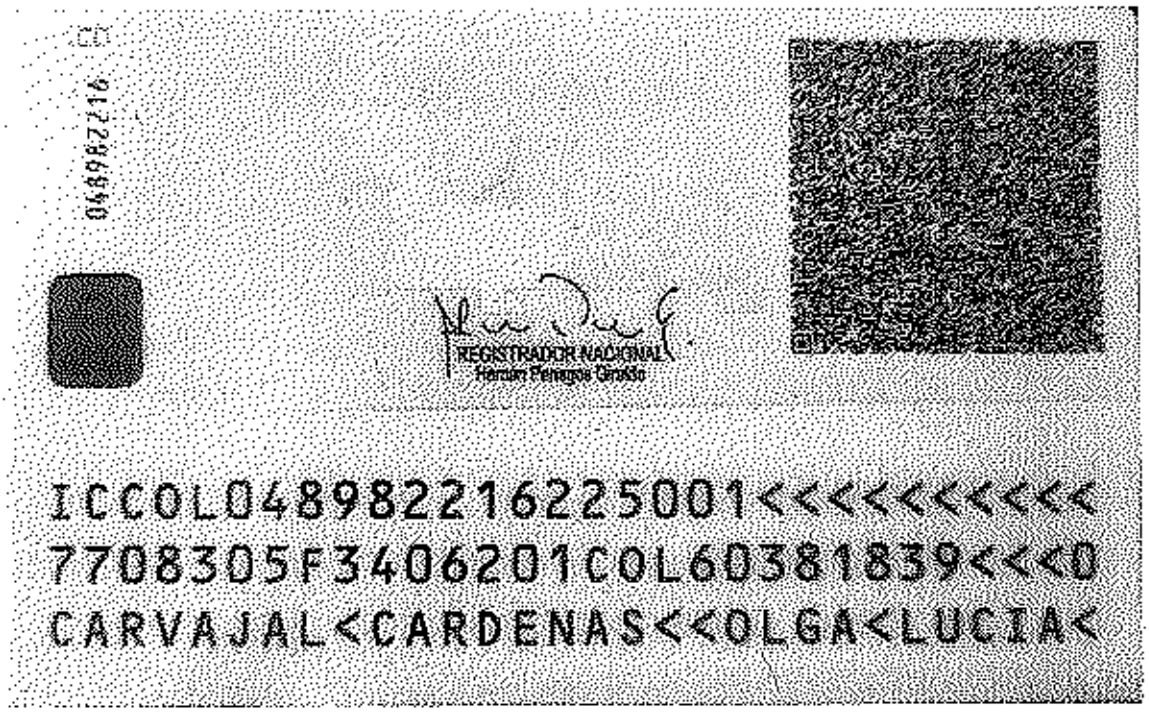

CO

048982216

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL048982216225001<<<<<<<<<<<
7708305F3406201COL60381839<<<0
CARVAJAL<CARDENAS<<OLGA<LUCIA<

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-31 13:57

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
OLGA	LUCIA	CARVAJAL	CARDENAS

Documento de identificación

Tipo	Número
CEDULA DE CIUDADANIA	60381839

Lugar de nacimiento

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA

Lugar de domicilio

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	CUCUTA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO

Lugar de sede

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	NORTE DE SANTANDER	SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Dirección	["Calle 22 Avenida 19B Barrio Santander\r\n"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$2.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$2.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$20.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 30 de agosto de 2026, a las 19:19:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	60381839
Código de Verificación	603818392608301919O3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302078919

PIB
19:30:09
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OLGA LUCIA CARVAJAL CARDENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 60351639:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:12:37 PM horas del 01/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **60381839**
Apellidos y Nombres: **CARVAJAL CARDENAS OLGA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Aven da El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 6:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.oraic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/Default.aspx) (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx#)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/08/2026 08:07:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **60381839** y Nombre: **OLGA LUCIA CARVAJAL CARDENAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146667082** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:59:36 horas del 30/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **60381839**, Apellidos y Nombres **CARVAJAL CARDENAS OLGA LUCIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO,** con NIT **890500810-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Carné Digital de Vacunación Colombia

Salud

Esquema de Vacunación

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

ID: e6b57c0d-0d04-4f84-b2f5-bcab8a8e0a4b

Nombres y apellidos / Full name: **OLGA FERNANDA EUGENIO GUTIERREZ**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **6 0 3 8 1 8 3 9**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **30/08/1977**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **3016024594**

Correo electrónico / e-mail: **jfeugenio@misena.edu.co**

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna	Dosis	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio	Número de Lote	IPS Vacunadora	Nombres y apellidos del Vacunador
Vaccine	Doses	Día / Day	Mes / Month	Año / Year	Laboratory	Vaccine Batch	Administering Center	Full name Vaccinator
COVID ASTRAZENECA	Primera	15	06	2021	Oxford-AstraZeneca	77785	INTEGRANDO SALUD IPS SAS	ANGELICA YANET RIVERA JURADO
COVID ASTRAZENECA	Segunda	02	12	2021	Oxford-AstraZeneca	NN0224	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO DE SERVICIOS ESPECIALIZADO	ALEJANDRA GONZALEZ PEREZ
Fiebre Amarilla	Única	29	07	2024	Sanofi Pasteur	W3D501V	CUCUTA LIBA VIHONDO GRANCOLOMBIA	JULIETH EUGENIO
Hepatitis B Adultos Particular	Primera	23	07	2026		0345L003D	CUCUTA CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL SANTANDER	KELLY ANDREINA SANDOVAL BUITRAGO - CC1010078645 - ACTIVO

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización).

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

Cruz Roja Colombiana
Seccional Norte de Santander

Nº 67729

NIT 890.500.646-2
Teléfono 350 2621839
Av 2 #19-52
Barrio Blanco Cúcuta

CARNETS DE VACUNACIÓN NACIONAL

Nombre y Apellidos: Olga Lucia Carvajal Cardenas

Fecha de Nacimiento: 30-08-1977 Sexo: F

Tipo y No. Identificación: 60381839 Nacionalidad: col.

Vacuna	Dosis	Fecha Aplicación	Lote No.	Vacunador
HB.	ID.	23 JUL 2026	0515L0030	[illegible]

Cruz Roja Colombiana
Seccional Norte de Santander

Nº 69029

NIT 890.500.646-2
Teléfono 350 2621839
Av 2 #19-52
Barrio Blanco Cúcuta

CARNETS DE VACUNACIÓN NACIONAL

Nombre y Apellidos: Olga Lucia. Carvajal

Fecha de Nacimiento: 30-08-1977 Sexo: F

Tipo y No. Identificación: 60.381.839 Nacionalidad: [illegible]

Vacuna	Dosis	Fecha Aplicación	Lote	Vacunador
Influenza		01 SEP 2026	16012026 60432 12-2026 Vaxigripletra Vacuna antigripal	JN
HB	2D	01 SEP 2026	0341L0030	Nury

NUEVA EPS S.A

Certifica.

47 - 0

Que las personas relacionadas a continuación en cumplimiento de lo establecido en las normas legales vigentes han cotizado al Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de esta Entidad Promotora de Salud las siguientes semanas de cotizacion:

Datos del COTIZANTE

CC 60381839 OLGA LUCIA CARVAJAL CARDENAS

Semanas Cotizadas NUEVA EPS S.A		**Estado**	ACTIVO
Fecha Afiliación	20/08/2024	**Causal**	Activo sin pago Dec 2353 y C. Solidaria
Fecha Ultimo Periodo Cotizado	01/07/2026		
Fecha Cancelación	00/00/0000		

La presente certificación se expide el dia 2 de Septiembre de 2026 a solicitud del interesado.

Observaciones

JAZMIN VERGEL RONCANCIO
ASESOR DE SERVICIO AL CLIENTE

Powered by CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

OLGA LUCIA CARVAJAL CARDENAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **60.381.839**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 1 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a [illegible] *y actualice su Historia Laboral.*

POSITIVA

GRUPO BICENTENARIO

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Olga Lucia Carvajal Cardenas identificado con CC. 60381839 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	HOSPITAL MENTAL DE CUCUTA RUDESINDO SOTO
Tipo y Numero de Documento	NI - 8905006[illegible]

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2025/07/08	**Fecha inicio contrato**	2026/07/07
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/31
Riesgo	3	**Código actividad económica**	3861001 - Actividades de hospitales y clínicas, con internación, comprende las actividades que consisten principalmente en
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	2026/12/31	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 30 días del mes de agosto del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC30082026N60381839A21828301**. Este código es válido por un mes.

CER_AFI_20260830:220 675

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:
Nit. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502, Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Más Información: https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

Rudesindo Soto	FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS SARLAFT E.S.E HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE CUCUTA	VERSION: 01	EDICIÓN:
			PÁGINA 1 DE 3

Fecha de Diligenciamiento: 31 / 8 / 2026 — Ciudad: CUCUTA — Tipo de solicitud: Nuevo [X] Renovación [ ] Actualización [ ]

Clase de vinculación con la UEN: Contratista [X] Proveedor servicios de salud [ ] Proveedor de suministros [ ] Otro [ ]

1. PERSONA NATURAL

Apellidos	CARVAJAL CARDENAS	Nombres	OLGA
CC [X] CE [ ] TI [ ] RC [ ] Otro [ ] No	50381839	Fecha de Nacimiento	30 08 1977
Lugar de Nacimiento	CUCUTA/N. DE S/DER	Nacionalidad	COLOMBIANA
Ocupación/ Oficio	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
Profesión		Teléfono	
Celular	3016024594		
Dirección Residencia	CLL 18 # 18-66 PISO 2 VALLESTER	Municipio	CUCUTA
Ingresos Mensuales	$ 3.000.000,00	Egresos Mensuales	$ 1.500.000,00
Activos (pesos)	$ -	Pasivos (pesos)	$ -
Patrimonio (pesos)	$ -	Otros Ingresos (pesos)	$ -
Concepto Otros Ingresos			

2. PERSONA JURÍDICA

Nombre o Razón Social		NIT	DV
Tipo de Empresa: Pública [ ] Privada [ ] Mixta [ ]	Sector de la Economía		CIIU
Tipo de contribuyente: Régimen simplificado [ ] Régimen Común [ ] Grandes Contribuyentes [ ] Otras entidades [ ]			
Fecha de constitución en Cámara de Comercio		Correo electrónico empresarial	
Oficina Principal Dirección		Municipio	Teléfono
Sucursal/agencia Dirección		Municipio	Teléfono
Representante Legal			
CC [ ] CE [ ] TI [ ] RC [ ] Otro [ ] No		Fecha de Nacimiento	

Identificación de asociados o accionistas que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social, aporte o participación (si requiere más espacio anexe relación)

ID	Número ID	NOMBRES Y APELLIDOS	¿por su actividad o cargo administra recursos	¿por su actividad o cargo elelrce algún grado de	¿por su actividad o cargo goza de reconocimiento	¿Está obligado a declaración tributaria en otro país(es)? Cuáles
			SI [ ] NO [ ]	SI [ ] NO [ ]	SI [ ] NO [ ]	
			SI [ ] NO [ ]	SI [ ] NO [ ]	SI [ ] NO [ ]	
			SI [ ] NO [ ]	SI [ ] NO [ ]	SI [ ] NO [ ]	
			SI [ ] NO [ ]	SI [ ] NO [ ]	SI [ ] NO [ ]	
			SI [ ] NO [ ]	SI [ ] NO [ ]	SI [ ] NO [ ]	

Ingresos Mensuales	$ -	Egresos Mensuales	$ -
Activos (pesos)	$ -	Pasivos (pesos)	$ -
Patrimonio (pesos)	$ -	Otros Ingresos (pesos)	$ -
Concepto Otros Ingresos.			

3. PERSONAS PUBLICAMENTE EXPUESTAS - PEP

¿Por su cargo maneja recursos públicos?	SI [ ]	NO [X]
¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público?	SI [ ]	NO [X]
¿Por su actividad u oficio, goza usted de reconocimiento público general?	SI [ ]	NO [X]
¿Existe algún vínculo entre usted y una persona considerada públicamente expuesta?	SI [ ]	NO [X]
¿Es usted sujeto de obligaciones tributarias en otro país o grupo de países?	SI [ ]	NO [X]

4. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

Declaro expresamente que:

1. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el Codigo Penal Colombiano
2. La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable y me comprometo a actualizarla anualmente.
3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinarán a financiación del terrorismo, grupos terroristas ó actividades terroristas.
4. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad o negocio):

Origen

5. ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza operaciones en moneda extranjera? SI [ ] NO [X] Importaciones [ ] Exportaciones [ ] Inversiones [ ] Transferencias [ ] Otra [ ]

Indique otras operaciones

¿Posee productos financieros en el exterior? SI [ ] NO [X] ¿Posee cuentas en moneda extranjera? SI [ ] NO [X]

Tipo de producto	Identificación del producto	Número del producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda

6. DECLARACIÓN NO ENCONTRARSE EN LISTAS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA EL CONTROL LA/FT

Con el diligenciamiento de este formato declaro que no me encuentro en ninguna lista restrictiva de las establecidas a nivel nacional o internacional en lo referente al lavado de activos o financiación del terrorismo; así mismo declaro que mis empleados, accionistas, miembros de la junta directiva o junta de socios, representantes legales y revisor fiscal (en caso de tenerlo), tampoco se encuentren reportado en ellas y así mismo genero el compromiso de actualizar la información cuando hubieren cambios y reportarla a su organización.

7. CLÁUSULA DE AUTORIZACIÓN

Con la suscripción de este documento autorizo a la E.S.E HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE CUCUTA a:

1. Revelar mi información personal y de mis negocios, en caso de ser requerida por una autoridad competente en Colombia como la UIAF o la Fiscalía General de la Nación

2. Ser consultado en las bases de datos que permitan prevenir el lavado de activos y financiación del terrorismo

Declaro que los recursos utilizados para el cumplimiento de las obligaciones a mi cargo, objeto de esta declaratoria no provienen ni provendrán de actividades ilícitas tales como el narcotráfico, terrorismo y financiamiento del terrorismo, lavado de activos, testaferrato, trafico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la republica, la moral o las buenas costumbres. Igualmente se genera un compromiso con la E.S.E HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE CUCUTA para implementar las acciones conducentes a evitar ser utilizados sin conocimiento o con consentimiento como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a estas actividades,por lo que se genera autorización para realizar las respectivas revisiones necesarias en las diferentes bases de datos

Como parte de las Políticas SARLAFT LA E.S.E HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE CUCUTA, podrá terminar de manera unilateral e inmediata los contratos que tenga con su entidad cuando el cliente, sus socios o sus accionistas y/o sus administradores llegaren a ser:

1. Vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo y financiación del terrorismo, lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional.
2. Sea incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera.
3. Sea condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de delitos de igual o similar naturaleza a los indicados en esta clausula.

Quien suscribe este documento, indemnizará y mantendrá libre de cualquier daño a la E.S.E HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE CUCUTA por cualquier multa o perjuicio que fueran probados y que sufra la E.S.E HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE CUCUTA por parte del suscriptor de las obligaciones que le apliquen en materia de prevención de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como cualquier reclamo judicial, extrajudicial y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de la E.S.E HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE CUCUTA por o en ocasión de dicho incumplimiento. De igual manera el Cliente se compromete a dar las explicaciones a que hubiere lugar originadas por el mencionado incumplimiento a LA E.S.E HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO DE CUCUTA y a los terceros que este le indique.

8. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Fotocopia de documento de identidad de la persona natural o persona jurídica	X
2. Fotocopia del documento de identidad del representante legal	
3. Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a dos meses para personas jurídicas	

9. FIRMA Y HUELLA

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el presente documento



Huella

FIRMA PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL

10. INFORMACIÓN RESERVADA PARA LA ENTIDAD

Recopilación y verificación de información

- [ ] La cédula coincide con el nombre suministrado
- [ ] La cédula coincide con el nombre suministrado

Verificó en las siguientes listas

- [ ] Lista emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas: ONU
- [ ] Lista SDN personas y empresas sancionadas por el Gobierno de EEUU
- [ ] Lista de los más buscados por Interpol
- [ ] Lista Antecedentes Judiciales Policía
- [ ] Lista FBI
- [ ] Otras

En caso de alguna inconsistencia o coincidencia positiva en las listas favor informar al Oficial de Cumplimiento

ENCARGADO DE RECOPILAR LA INFORMACIÓN		ENCARGADO DE VERIFICAR LA INFORMACIÓN	
NOMBRE		NOMBRE	
TD Y NUMERO		TD Y NUMERO	
CARGO		CARGO	
EXTENCIÓN		EXTENCIÓN	
FECHA	HORA	FECHA	HORA

AGESO

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2026-07-04

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	CARVAJAL CARDENAS OLGA LUCIA	Actividad económica:	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoria financiera y asesoría tributaria
Nombre:	OLGA LUCIA CARVAJAL CARDENAS	Documento:	CC 60381839
Fecha de nacimiento:	1977-08-30	Lugar de nacimiento:	Cucuta (Norte de Santander)
Edad:	48 años	Identidad de Género:	Femenino
Estado civil:	Viudo	No. hijos vivos:	3
Dirección actual:	CALLE 18 #18-66 PISO 2 VALLESTER	Municipio:	CUCUTA
Teléfono:	3016024594	Escolaridad:	Tecnico_completo
Ocupación:	ADMINISTRATIVO	EPS:	NUEVA EPS
AFP:	NO SABE	ARL:	NO SABE
RH:	A+		
Responsable**:	EMILY CASTELLANOS (NIDA)	Teléfono:	3016024594
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



** *La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: Su capacidad visual es adecuada, con el uso de la corrección formulada.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO REALIZADA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a OLGA LUCIA CARVAJAL CARDENAS con documento de identificación No. 60381839 se considera No presenta restricciones para desempeñar la ocupación de ADMINISTRATIVO del sector económico Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoria financiera y asesoría tributaria

RECOMENDACIONES MEDICAS Y TERAPEUTICAS (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Continuar con los controles anuales por optometría para revisión de la fórmula de lentes.

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

Clasifiación PVE:
CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo con la información disponible y el examen realizado, se clasifica como NO CASO.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

ERIKA TATIANA MOJICA PARRA
CC 1090519566
MÉDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
UNIVERSIDAD DE SANTANDER
TP- 1090519566 - RM: 96670 RES 3520-5SSP2024

Firma para identificación de usuario
OLGA LUCIA CARVAJAL CARDENAS
Documento: 60381839

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

AGESO

EXAMEN DE VISIOMETRIA DIGITAL No. 60381839

Fecha: 2026-07-04

Este documento es propiedad exclusiva del titular de la historia clínica que en él figura en virtud de lo consignado en la resolución 1995 de 1999 que establece las normas para el manejo de historias clínicas generales y la resolución 1843 de 2025 para historias clínicas relacionadas con procesos de salud ocupacional. Para la protección y confidencialidad de la historia clínica del paciente este documento sólo podrá ser entregado a terceras personas o empresas con la autorización previa y escrita del titular de la historia.

INFORMACIÓN GENERAL

Equipo utilizado	Optec 1000
Nombre	OLGA LUCIA CARVAJAL CARDENAS
Documento:	60381839
Empresa usuaria:	CARVAJAL CARDENAS OLGA LUCIA
Use lentes:	NO Tipo de lentes:
Frecuencia	Examen realizado con lentes de contacto: NO



VISION LEJANA SIN LENTES
Ojo Derecho: 20/20 Ojo Izquierdo: 20/20 Ambos ojos: 20/20

VISION CERCANA SIN LENTES
Ojo Derecho: 20/200 Ojo Izquierdo: 20/200 Ambos ojos: 20/200

VISION CERCANA CON LENTES
Ojo Derecho: 20/20 Ojo Izquierdo: 20/20 Ambos ojos: 20/20

PERCEPCION DE COLORES AMBOS OJOS: Normal

FORIA LATERAL VISION LEJANA: Negativa

FORIA LATERAL VISION CERCANA: Negativa

VISION PERIFERICA: (CAMPIMETRIA)

OJO DERECHO	OJO IZQUIERDO
Nasal 45 grados: Normal	Nasal 45 grados: Normal
Temporal 55 grados: Normal	Temporal 55 grados: Normal
Temporal 70 grados: Normal	Temporal 70 grados: Normal
Temporal 85 grados: Normal	Temporal 85 grados: Normal

OBSERVACIONES: AGUDEZA VISUAL NORMAL AO VL, PERCEPCION DEL COLOR NORMAL AO, PERCEPCION DE PROFUNDIDAD NORMAL 40 SEG. AV NORMAL AO VP CON RX EN USO.

EDITH DAYANNA DURAN GARZA
CC:63550122
OPTOMETRA - UNI. SANTO TOMAS
ESP. EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES
UNI. MANUELA BELTRAN
TP 63550122- 10768
Res. 1704/24 abril 2024

Firma para identificación de usuario
OLGA LUCIA CARVAJAL CARDENAS
Documento: 60381839

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud Ministerio de Salud y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Olga Lucia Carvajal Cardenas

CC 60381839 de Cúcuta - Norte de Santander

Realizó y aprobó el Curso Atención Integral en Salud con Enfoque Psicosocial a Víctimas de Conflicto Armado - Resolución 1166 de 2018
con un total de 48 Horas.

Fecha de emisión: 2026-07-03
Fecha de vencimiento: 2028-07-03

Verificación:

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No. 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud Ministerio de Salud y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Olga Lucia Carvajal Cardenas

CC 60381839 de Cúcuta - Norte de Santander

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resolución 3100 / 2019 y Sentencia C - 55 -2022
con un total de 80 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-07-01
Fecha de vencimiento: 2028-07-01

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIS STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermeria
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Olga Lucia Carvajal Cardenas

CC 60381839 de Cúcuta - Norte de Santander

Realizó y aprobó el Curso de Atención a Pacientes con Enfermedades Mentales con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-06-25
Fecha de vencimiento: 2028-06-25

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3208
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

Educación

FUNSE
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud
Ministerio de Salud y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Olga Lucia Carvajal Cardenas

CC 60381839 de Cúcuta - Norte de Santander

Realizó y aprobó el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-06-27
Fecha de vencimiento: 2028-06-27

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880, Copnia

GINA ALEXANDRA FALLA
Director Administrativo

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNSE

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

MinSalud Ministerio de Salud y Protección Social

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT. 901544869-6

Aprobado Mediante Resolución No 1700-3839 del 01 de Diciembre del 2025, Secretaria de Educación Municipal y el Decreto No 1075 del 26 Mayo de 2015 - Educación No Formal.

Hace Constar que:

Olga Lucia Carvajal Cardenas

CC 60381839 de Cúcuta - Norte de Santander

Realizó y aprobó el Curso de Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG con un total de 48 Horas.

Verificación:

Fecha de emisión: 2026-06-29
Fecha de vencimiento: 2028-06-29

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la página
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.com.co

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermeria
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

	ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO		
Rudesindo Soto	**FORMATO ACUERDO CONFIDENCIALIDAD**	CONTRATACION	
		CODIGO: MA-GJ-CO-F-01	
		Versión	01
		Página	1 de 2

Toda información administrativa o asistencial que se defina como confidencial y/o sensible deber objeto de reserva buscando garantizar la privacidad y seguridad de la misma. Lo anterior en cumplimiento de la resolución 1995 de 1999 del ministerio de salud y la ley 599 de 2000.

CONSIDERANDO QUE:

Yo Olga Lucia Cardozo C. (nombre completo), identificado(a) con (tipo de documento) C.C No. 60384839 expedido en Cucuta actuando en nombre propio o representación legal de (para persona jurídica) _____ vinculado a la ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO en calidad de contratista, quien en adelante me identificaré como EL COLABORADOR y/o PARTE RECEPTORA de la información.

Entiendo y acepto las siguientes condiciones, compromisos, derechos y deberes, relacionados con el desarrollo de sus actividades y que, en tal razón, la ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO debe suministrarle información confidencial, propia y de terceros, en forma verbal o escrita, y que desea proteger dicha información de la forma estipulada en el presente Acuerdo y en consideración de las mutuas obligaciones y estipulaciones que se incluyen aquí, las partes de común acuerdo establecen las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERO. DEFINICIONES CONCEPTUALES: Los términos utilizados en el texto del presente Acuerdo se deberán entender en el sentido corriente y usual que ellos tienen en el lenguaje técnico correspondiente o en el natural y obvio según el uso general de los mismos, a menos que se especifique de otra forma en el presente Acuerdo. Los términos en mayúscula tendrán el significado que se les asigna a continuación:

A) **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.** Se entiende como **Información Confidencial**, para los efectos del presente acuerdo:
   1. Toda aquella información no divulgada almacenada en cualquier medio físico y electrónico referente, entre otros, a información de servidores, archivos, infraestructura tecnológica, acceso a expedientes, documentos de LA ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO o de terceros que en el desarrollo de las funciones se le otorgue a EL RECEPTOR.
   2. La información que no sea pública y sea conocida por EL RECEPTOR con ocasión del desarrollo de sus actividades durante el ejercicio de sus funciones en LA ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO.
   3. Cualquier información técnica, jurídica, financiera, comercial, de proveedores, de pacientes, de mercado, estratégica, de productos, nuevas tecnologías, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, modelos de negocios y/o cualquier otra relacionada, y/o cualquier otro relacionado con la estructura organizacional, bien sea que la misma sea escrita, oral o visual, o en cualquier forma tangible o no, incluidos los mensajes de datos (en la forma definida en la ley), de la cual, EL RECEPTOR tenga conocimiento o a la que tenga acceso por cualquier medio o circunstancia en virtud de las reuniones sostenidas y/o documentos suministrados o conocida en el ejercicio de sus funciones.
   4. La que corresponda o deba considerarse como tal para garantizar el derecho constitucional a la intimidad, la honra y el buen nombre de las personas y deba guardarse la debida diligencia en su discreción y manejo en el desempeño de sus funciones.
   5. Toda información consignada en la Historia Clínica de los pacientes y sus anexos.

   En síntesis, se define como INFORMACIÓN CONFIDENCIAL cualquier información escrita, oral, visual, por medios electrónicos o digitales de propiedad de LA ESE o sobre la cual detente algún tipo de derecho. Se entenderá incluida en la Información Confidencial cualquier copia de la misma, que comprende, pero no se limita a todo tipo de información, notas, datos, análisis, conceptos, hojas de trabajo, compilaciones, minutas, formatos, comparaciones, estudios, resúmenes, registros preparados para o en beneficio de la Parte Receptora (según se defina posteriormente) que contengan o de alguna forma reflejen dicha información.

B) **PARTE REVELADORA:** Se constituya en Parte Reveladora la ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO o sus Representantes, y/o quien que suministre información por cualquiera de los mecanismos previstos en este Acuerdo.

C) **PARTE RECEPTORA y/o EL RECEPTOR:** Se constituye en PARTE RECEPTORA el COLABORADOR o sus dependientes, sus sustitutos o ayudantes quienes tendrán acceso a la información con ocasión de su labor o por exposición inusitada de la misma a su conocimiento, previa solicitud de autorización a la Parte Reveladora, para los fines del objeto contractual.

D) **COLABORADOR**: Quien reciba información y tenga vínculo contractual, legal o de cualquier tipo con LA ESE.

E) **LA ESE:** Referido a las Partes de este Acuerdo, significará los funcionarios, directores, administradores, empleados, agentes, contratistas, subcontratistas y asesores de LA ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO, de su controladora o de cualquier compañía filial, subsidiaria o que esté controlada por ella o bajo control común de esa Parte, incluyendo a título enunciativo, sus abogados, auditores, consultores y asesores financieros independientes que tengan necesidad de enterarse de la Información Confidencial para el desarrollo del objeto del presente acuerdo y están obligados frente a la EMPRESA a proteger la confidencialidad de la información revelada.

SEGUNDO. OBJETO DE LA CONFIDENCIALIDAD. La información conocida en ejercicio de sus funciones de tipo, comercial, técnica o de cualquier tipo de naturaleza confidencial, reservada o secreta, así como cualquiera de los otros canales utilizados para ello, será mantenida en estricta confidencialidad, solo pudiendo ser revelada de acuerdo a una orden directa de Gerencia o por orden de autoridad judicial o administrativa.

Por lo tanto, EL RECEPTOR se obliga a no revelar, divulgar, copiar, exhibir, mostrar, comunicar o compartir, utilizar y/o emplear la información conocida, para fines distintos a lo netamente laboral y/o contractual y a no usar en provecho propio o de terceras personas la información que pueda tener acceso durante el desarrollo de la relación LA ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO, en consecuencia se exige a mantenerla de manera confidencial y privada y a protegerla para evitar su divulgación, ejerciendo el mismo grado de control que utilizaría para proteger su propia información confidencial.

EL RECEPTOR no proporcionará o compartirá INFORMACIÓN CONFIDENCIAL internamente a otros procesos o cargos que por sus funciones no les corresponda tener acceso a esta información. LA ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO puede disponer libremente de toda su información y material confidencial, por lo que EL RECEPTOR no tendrá ninguna autoridad para ejercer cualquier derecho o privilegios en lo que concierne a la información perteneciente exclusivamente a LA ESE, bajo custodia por o asignada conforme a este acuerdo y las leyes colombianas.

TERCERO. EXCEPCIONES. Se exceptúan de lo anterior los siguientes eventos:

A) La información sea o se haya convertido en información de dominio público con anterioridad a la fecha en la cual hubiere sido entregada. Si la información se hace de dominio público durante el plazo del presente acuerdo, por un hecho ajeno a EL RECEPTOR, este conservará su deber de reserva sobre la información que no haya sido afectada, obligándose además a no reproducir aquella ya expuesta.

B) La información haya sido recibida lícitamente de un tercero que tenga derecho de proporcionarla, siempre que la reciba libre de cualquier restricción.

C) Ser revelada con la aprobación previa y escrita de LA ESE.

D) Cuando la revelación y/o divulgación de la información se realice en desarrollo o por mandato de una ley, decreto o sentencia y orden de autoridad competente en ejercicio de sus funciones u obligaciones legales. En este caso, la parte obligada a divulgar la información confidencial se obliga a avisar inmediatamente haya tenido conocimiento de esta obligación a la otra parte de este convenio, para que pueda tomar las medidas necesarias para proteger su información confidencial, y de igual manera se compromete a tomar las medidas necesarias para atenuar los efectos de tal divulgación.

CUARTO. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. La información conocida de cualquier tipo que sea sensible debe ser mantenida de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre éste el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas necesarias de cuidado. EL RECEPTOR no hará ninguna duplicación u otra copia de la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. EL RECEPTOR devolverá inmediatamente se le solicite por parte de LA ESE o a la finalización de la relación entre las partes por cualquier causa, todo material confidencial que se le haya solicitado y entregado; EL RECEPTOR notificará a LA ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO cualquier descubrimiento y/o desarrollo que haya hecho, considerándose esto, como parte de la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

QUINTA. DERECHOS DE AUTOR. Los derechos patrimoniales de autor sobre las obras creadas por EL RECEPTOR en ejercicio de sus funciones u obligaciones legales o con ocasión de ellas pertenecen a LA ESE. Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos morales de autor que permanecerán de acuerdo a las normas que regulen la materia o que se haya pactado inicialmente.

Las creaciones intelectuales sobre los soportes lógicos (software) y afines, los descubrimientos e invenciones, las adaptaciones y nuevas versiones y las mejoras en los mismos o en sus procedimientos, manuales y/o material auxiliar, así como todos los trabajos y consiguientes resultados de las actividades del trabajador, incluyendo aquellos de que trata el Artículo 539 del Código de Comercio, quedaran de la propiedad o titularidad exclusiva de LA ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO en cuanto a derechos patrimoniales.

La entrega de la Información Confidencial no concede ni implica licencias AL RECEPTOR, bajo ninguna marca comercial, patente, derechos de autor, secreto comercial o cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

DURACIÓN O PLAZO. Este compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información estará vigente mientras tenga vigencia la información o revista algún tipo de relevancia judicial, administrativa y/o mediática. En caso de que las partes den por terminada sus relaciones, sin importar la causa de dichas relaciones, no las exime de cumplir con las obligaciones a su cargo establecidas en el presente acuerdo.

SEXTA. SANCIONES. El incumplimiento de divulgar la información conocida en la parte tanto asistencial como en la parte administrativa, o que tuvo la disposición de extraer información dará lugar al inicio de acciones disciplinarias establecidas en la ley o normas vigentes y que regulen la materia, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y penales según corresponda que pueda iniciar LA ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO.

SÉPTIMA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN: Este Acuerdo de Confidencialidad debe beneficiar y comprometer a las Partes y no puede ser cedido, vendido, asignado, ni transferido, bajo ninguna forma y a ningún título.

OCTAVA. LEY APLICABLE: El presente Acuerdo se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de la República de Colombia y quedarán excluidas las reglas de conflictos de leyes que pudiesen remitir el caso a las leyes de otra jurisdicción.

En consecuencia, de lo anterior el presente compromiso se firma a los 31 (___) días del mes de Agosto del año 2026.

Nombre legible: Olga Lucía Carvajal C.

Tipo y No. De identificación: C.C 60381839

Tipo de vinculación: Contratista

Firma de la persona que lo suscribe

Huella Digital

Rudesindo Soto	ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO		
	FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CONTRATACION	
		CODIGO: MA-GJ-CO-F-02	
		Versión	01
		Página	1 de 1

De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Empresa Social del Estado Hospital Mental Rudesindo Soto, para que realice la recolección, verificación y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados en función de la misionalidad de la entidad y cada uno de sus procesos.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección, verificación y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos y el Manual de Tratamiento de Datos personales que se encuentran publicados en la página web institucional, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que, como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través del correo electrónico hosmentalcucuta@hotmail.com, y presencialmente en la subgerencia administrativa de la ESE.

Se suscribe en el municipio de Cúcuta, el día 31 de Agosto de 2026

Firma del Titular de los datos: [signature]

Nombre: Olga Lucía Carvajal Cardenas

Cédula: 60381839

Correo electrónico: Ocarvajal.lucia.21@gmail.com

Celular: 3016024594